CONSÚLTESE TARIFAS
Bolivia

EDICIÓN DE 4 PÁGINAS — PRECIO 10 CENTAVOS

DIARIO DE LA MAÑANA

TELÉFONO Nº 277

CASILLA Nº 23

El Hombre Libre

OFICINAS:

AYACUCHO Nº. 80

BOLIVIA.— AÑO I.—Nº 181 | TRES COSAS SALVARAN LA PATRIA: AUDACIA, MÁS AUDACIA Y SIEMPRE AUDACIA.—DANTÓN. | LA PAZ, JUEVES 6 DE DICIEMBRE DE 1917

EL HOMBRE LIBRE

La Paz, 6 de diciembre de 1917

LA DEFENSA DE MONTES

Hemos escuchado atentamente la defensa desarrollada por el sindicado Ismael Montes, en la sesión de ayer de la H. Cámara de diputados.

Sensiblemente, tenemos que anotar que esa defensa, lejos de encuadrarse es el respeto al parlamento y en las prácticas de decencia, ha degenerado en una torpe serie de indignas argumentaciones, y todo eso en un lenguaje inadecuado y provocativo.

La imperturbable serenidad de los HH. diputados acusadores, ha salvado de una segura alteración del orden público, provocada tendenciosamente, por el único sedicioso que agita la conciencia popular: Montes.

No hemos notado en el curso de la defensa una sola argumentación leal; el sofisma ha campeado en todas sus altaneros desplantes. Ni una prueba de convicción suficiente para desvanecer los graves cargos acumulados.

El ex-presidente Montes, en su manía de comparaciones imposibles con las grandes figuras de nuestra democracia, ha hablado con admirable desplante, de su gobierno ha sido tolrrante y respetuoso de todas las garantías constitucionales.

Parece imposible concebir semejante actitud, que está en abierta contradicción con la realidad.

Todos los cargos formulados están de pie. El sentimentalismo petulante de la defensa de Montes ha podido impresionar a sus incondicionales adherentes pero no ha sido bastante a desvanecer toda la eficacia abrumadora de la proposición acusadora. Actitudes estudiadas, ridículas en veces, han causado y fatigado al auditorio, sin satisfacer su deseo de oir una defensa más racional, convincente, elevado.

Por otra parte, el procedimiento ha sido involuntario. Entendemos que debió hacer uso primeramente de la palabra, uno de los diputados acusadores para fundamentar los puntos relativos y seguidamente el ex—presidente. Pero, una extraña condecendencia ha dado ocasión al señor Montes para desatarse en denuestros e improperios contra los partidos de oposición y contra la prensa que le combate.

El señor Montes tiene todavia la obsesión de excecrar el pensamiento ajeno, calificando como una injuria todo criterio distinto del suyo.

¿Y es el mismo que nos habla de libertad y garantías?

El señor presidente de la H. cámara de diputados, ha permitido que el sindicado Montes, en tono ultrajante, haya menospresiado la dignidad del parlamento nacional, con una serie de improperios impertinentes. Su deber de velar por esa dignidad le obligaba a prevenir al sindicado el camino del respeto.

A pesar de las reiteradas indiscreciones del sindicado, los diputados acusadores se han mantenido en su puesto de dignidad, recibiendo con indulgencia la arcaica oratoria del sindicado.

A pesar de nuestras previsiones, la sesión de ayer nos ha causado la más triste impresión. Montes, el caudillo con el cual deliran sus caras y numerosas, se destaca en medio de su grupo de mediocres que abobados, al reconocer altas cualidades en el caudillo, sancionan su propis inferioridad.

De ahí sus desplantes propios del tinglado pero no del parlamento.

Prevención

Hacemos saber a nuestros clientes y al público en general, que desde hoy, 26 de noviembre del año en curso, JUAN CABRERA, ha dejado de ser COBRADOR de la BOTICA DE LOS INCAS. Toda cuenta que aparezca cancelada después de esta fecha no tendrá valor alguno.

Vargas & Aramayo.
379—5 v.

La defensa de Montes

HABLO DOS HORAS Y 20 MINUTOS

Resumen imparcial de su exposición.-El público se fatiga.-La argumentación camperiana .-Cuando las primeras balas.-Cuasi toletole .-Petulancia de magister.-Sucre, Baptista, Copèrnico, Galileo, Aristides, Montes (!)

Permitanos el lector que debido al bullicio de ayer, que nos ha privado de operarios, demos hoy nuestra edición de solo 4 páginas y resumamos las ámplias informaciones que habriamos querido dar a nuestros lectores de todos los sucesos de ayer. En esta sección nos limitaremos a informar, no a comentar, lo ocurrido dentro de la cámara de diputados.

A las 3 p. m., el público munido de tarjetas tuvo acceso a la plaza que etsa ha custodiada por tropa de linea y gendarmeria y se arremolinó en las puertas de la cámara. Las guardias permitieron el paso y dentro del *hall* el señor José Luis Tejada Sorzano, personalmente, revisaba las tarjetas intransferibles que se habia distribuido. Al tocar este punto permitasenos consignar un dato que nos fué proporcionado: además de las tarjetas cuya nómina se publicó, el señor presidente habia distribuido tres tarjetas que aumentaron la mayoria liberal de la concurrencia.

A las 3 y 20 p. m. ingresó a la cámara el cuerpo de redactores.

A las 3 y 28 ingresó el H. Rodriguez. A las 3 y 30 entró el H. Peñaranda.

A 3 y 30 en punto, instaló la sesión el señor presidente.

Don Ismael Montes ingresó a la cámara y tomó asiento junto a una mesa de tela roja, contigua a una mesita de máquina de escribir. Vestia *jaquet* negro, luto. Colocó sus guantes sobre la mesa, así como un pañuelo, un folleto de la acusación y una libreta de apuntes.

Instalada la sesión, el presidente en una oportuna alocución invitó a los HH. a investirse de la mayor serenidad ante acto tan solemne, recomendando que ya sea la condenación como la absolución, se encuadren a la mayor justicia y ecuanimidad. Fué aplaudido al terminar.

El secretario Salas Mallo pidió la palabra y leyó el pliego de la proposición acusatoria. Montes escuchaba sereno.

Cuando terminó la lectura, Montes pidió la palabra y el H. señor presidente manifestó que conforme con la disposición anterior, se le concedía la palabra.

ha exposición de Montes

Comenzó a las 4 p. m., explicando que desde los 17 años de edad habia servido a su pais. Pasó a establecer un paralelo histórico entre Sucre y él, mostrando que, a través de un siglo se repetia la historia de difamar a grandes hombres. Luego tuvo la siguiente frase: «Lo que hay son dos corrientes distintas aunque paralelas: la una que corre transparente como el alma de un justo y la otra turbia, negra, cual los desbordes de los ríos del noroeste, llevando mucha suciedad en la superficie y muchos cocodrilos en el fondo». La figurita alcanzó a emocionar a los HH. Abecia y Peñaranda, arrancando un aplauso de la barra. Luego se esforzó en explicar que la oligarquia comenzada el 84 y terminada el 99 (15 años) y el gobierno liberal de quince años, más o menos tenian diferente historia y diversa labor, habiendo aquel conculcado todas las instituciones y éste labrado todos los progresos. Habló de su frente limpia, de su desinterés y de su honradez. Se detuvo a informar que muy pequeño seria si recogiese la versión opositora del centralismo politico ejercitado por él, porque eso significaría merecer él únicamente los elogios y aplausos de tan grande obra como son los progresos del país durante el periodo liberal; pero que no hacia tal y declaraba que la obra liberal correspondía a todos los liberales de ese gran partido que gobierna con irrefutable mayória.

En este tono petulante y enfático, con arranques camperianos, y teatrales, de una teatralidad que nos recordó a Revoredo en la célebre obra «La Carcajada» continuó hasta las 4 y 25, hora en que entró en materia aunque no al grano.

Para mejor abreviación, insertamos los párrafos de la acusación que leía y a los cuales contestaba:

ACUSACION.—«El ex-presidente señor Montes ha violado durante su gobierno todos los derechos que la Constitución reconoce y otorga a los ciudadanos. No ha habido para hablar con más exactitud, libertad que no hubiese sido atropellada, garantia que no hubiese sido conculcada, derecho que no fuese agraviado. Desde el encarcelamiento de ciudadanos que no tuvieron más delito que no participar de las opiniones politicas del ex-presidente, hasta la clausura de imprentas con herraduras y el destierro de escritores independientes, se ha actuado en escala, sin término ni medida, contra los principios más fundamentales de la vida democrática de la nación. Las libertades individuales, como las garantías colectivas, han sufrido ultrajes sin nombre ni precedente. Torturas y tormentos aplicados en las reparticiones policiarias con saña y crueldad inauditas, a ciudadanos opositores, apaleamiento del pueblo elector, por cuadrillas de malhechores, organizadas y pagadas por las policias, obstrucción del derecho electoral y del derecho de manifestación política, mediante procedimientos de brutal coacción o contra-manifestaciones perparadas y llevadas a cabo por funcionarios y bandas de policias; creación de monopolios y ataque a la libertad de industria y de trabajo; expoliación de la propiedad privada y desconocimiento del derecho de petición; atentados de la libertad de prensa y a la industria tipográfica. Todos estos atropellos y violaciones han sido cometidos y perpetrados por la politica montista, bajo las sugestiones, inspiraciones órdenes y consignas del ex-presidente señor Montes.

Pero, concretando la acusación, etc., denunciamos los siguientes hechos:

1.º—Prisión de los ciudadanos Bautista Saavedra, Darío Gutiérrez y León M. Loza, en La Paz; Mariano Rosquellas, Leónidas Dorado y Fernando W. Balcázar, en Sucre; Fernando Quiroga, Hipólito Lazarte y Mateo Maldonado, en Cochabamba; José Quintín Mendoza, Fortino Aguirre, Fermín López, Jorge y José Delgado y Modesto Herrera, en Oruro, el dia ocho de agosto de 1914, antes de haberse publicado el decreto del estado de sitio, violándose la garantia establecida en el art. 5o. de la constitución y prescindiendo de las formalidades establecidas en el caso 5o. del artículo 27 de la misma.

Montes.—Yo no sé cómo comenzar. Estos delitos tienen su manera constitucional de tratar, con la cuenta al próximo congreso después del sitio. Y este punto de la acusación da idea de la ineptitud profesional de los acusadores. La cuenta está arreglada. Y a no ser por las obstaculizaciones de la minoria para proceder al voto en ese entonces, hubieran recibido la confirmación de la aprobación de la cuenta del sitio. Siguió hablando de los impuestos que fueron la razón porque los republicanos azuzaron al pueblo; se refirió al sistema rentistico que es anticientífico para terminar atribuyendo los destierros y clausuras a la convulsión popular.

Acusación,—Los siguientes puntos de acusación, hasta el VI, incluyó en una sola réplica:

Montes.— Repitiéndose en lo anterior, y haciendo divagaciones sobre el mismo tema, terminó manifestando que si tuviera otra vez que cerrar imprentas, y desterrar ciudadanos, lo haria sin vacilar, porque momentos politicos de esa especie lo exigen asi. (Aplausos).

II.—Extrañamiento de los ciudadanos anteriormente indicados y de los siguientes: Domingo L. Ramírez, José Paravicini, Ramón Paz, Florián Zambrana, Eduardo Delgadillo, Fabio M. Paz, Samuel B. Málaga. Miguel Segalini, Donato M. Dalence, Miguel A. Granado, Juan C. Arce, Cornelio Reque, Miguel Paz y otros los cuales fueron violentamente desterrados al exterior pe la república, sin cumplirse los procedimientos constitucionales y sin haberles consultado su voluntad conforme a la última parte del caso 5o. del articulo 27 de la carta fundamental.

III.—Clausura de los diarios «La República», «La Verdad», «El Diario» y «La Acción», en La Paz; «La Capital» y «La Industria», en Sucre; «El Ferrocarril» y «La Libertad» en Cochabamba; «El Industrial», en Oruro; «La Defensa» y «El Comercio de Potosi», en Potosi; «El Diario Popular», en Santa Cruz, al dia 8 de agosto de 1914, antes de haberse publicado el estado de sitio, violándose los artículos 4o. y 27 de la constitución.

IV.— Clausura de las imprentas en que se editaban los diarios anteriormente citados, antes de la publicación del estado de sitio y posteriormente las de «El Republicano» de Viacha; «ETrabajo» de Tarija; «El Deber» de Padilla y otros.

El Estado de Sitio no suspende de modo general las garantias constitucionales sino respecto de señaladas personas y no puede aplicarse a establecimientos industriales, como son las imprentas. Además, entre los efectos producidos por el Estado de Sitio, según el articulo 27 de la Carta, no existe la facultad de clausurar imprentas, habiéndose infringido al clausurarlas y secuestrarlas los artículos 4o., 11, 13 y 27—4o. de la misma carta. Confirma el precepto constitucional el articulo 13 de la ley de imprenta que declara que «en ningún caso podrá decretarse la suspensión de ellas».

V.—Torturas y tormentos que se han aplicado en las policias de seguridad, en cuyos antros se erigieron el *parado* y el *cepo* como instrumentos de represión y de venganza politica Fueron victimas de estos crueles atentados, los ciudadanos: Gerardo Bustillos, en La Paz; Gustavo Rios Bridoux, Luis Herrera Quiroga, Florencio Ortuño, José L. Tapia, Enrique Irazoque, Pacifico Sánchez, Mariano Fernández, Juan de la Cruz Fuentes, Nemesio Castellón, Mariano Cruz, Ramón Pérez Francisco Zabaleta, en Cochabamba; Quintin Guzmán, Pacifico Céspedes y a otros en Oruro; Juan Miguez en Sucre, fuera de los innumerables ciudadanos que sufrieron iguales torturas y martirios en los demás centros de la República.

Tan bárbaros procedimientos, no sólo han violado la prohibición establecida en el 2º iuciso del artículo 10º de la constitución, sino que vilipendiando los fueros de la civilización moderna, nos han hecho retroceder a tiempos de vergüenza y de oprobio.

VI.—Restricción del derecho de reunión, mediante el Decreto Supremo de 29 de agosto de 1913 y el Bando de buen gobierno de 10 de agosto de 1914, con infracción del artículo 4o. de la carta.

Acusalón VII.—Establecimiento del monopolio de fósforos, al amparo de una ley de excepción que ya habia caducado, con abierta infracción del precepto constitucional que consagra la libertad de industria y con mengua de la dignidad presidencial comprometida por beneficios y participaciones en dicho monopolio.

Montes.—Si yo quisiera respondería a este punto manifestando que ya pasó la ocasión en que constitucionalmente se debia tramitar este punto, pero voy a detalles- Habló de que legalmente como presidente podia haber tomado participación, puesto que la muerte civil no existe, pudiendo acogerse un mandatario a las leyes civiles. Continuó hablando que don Daniel Sanchez Bustamante que conoció el asunto, se habia puesto de acuerdo con el concesionario respecto a puntos que garantizaban al estado y que llevado a sus manos el expediente, lo rechazó imponiendo a la empresa concesionaria condiciones y cláusulas más seguras.

Acusación VIII.—Secuestro y despojo violento de los bienes de los padres de la Merced de esta ciudad, conculcando las garantias establecidas por los articulos 13, 17, 24 y 138 de la constitución politica.

Montes.—[No dijo ni una palabra)

Acusación.—
Infracción del texto expreso de la constitución y de las leyes

El expresidente Montes ha subvertido en sus bases fundamentales la soberania popular, convirtiéndola en instrumento de su politica mercantilista y atentatoria de los intereses más caros de la patria. El plan de toda su politica ha consistido en desvirtuar las fuentes mismas del sufragio, desconociendo y contrariando la expresión manifiesta de la soberania nacional, en provecho propio y en servicio de los intereses de su partido. Con este fin los registros cívicos fueron alterados, deformados y viciados, dándose cabida en ellos a todos los elementos incapacitados de la nación, para ejercer el derecho electoral y excluyendo por sistema y por consigna a los ciudadanos independientes. En cuanto al sufragio mismo, ha sido desnaturalizado, obstruido y anulado: las policias y las hordas por ellas organizadas, se encargaron de impedir a los ciudadanos opositores, el acceso a las ánforas electorales, habiéndose ultrajado, vejado y agraviado de obra y de palabra a los que lograban aproximarse hasta ellas. Las elecciones populares han sido suprimidas en las provincias cuyos subprefectos, intendentes y fiscales, escogidos entre la gente degenerada del pais, se encargaron de llenar las ánforas de papeletas de fufragie; ahuyentando previamente a los electores deseosos de cumplir su derecho, mediante la intimidación, y las agresiones brutales y los encarcelamientos injustificados.

En otros puntos, donde la masa ciudadana trata de cumplir con sus deberes cívicos, no obstante la implacable hosti-

Pasa a la pag. 3a.

¿NECESITA Ud. CAMISAS, GORRAS, PAÑUELOS CUELLOS Y PUÑOS?

Visite el BAZAR CERVANTES

Esta casa recibe semanalmente muchos artículos necesarios para uso persona
Si Ud. va a verlos, encontrará algunos que le interesen. Proximamente, tendremos secciones completas en artículos para señoras caballeros y niños y una muy completa en calzado americano.

MESA & Caí.

La defensa de Montes

De la página 1a.

dad de las autoridades, varios ciudadanos fueron victimados a balazos por las policías y las cuadrillas de bandoleros organizadas para ese objeto: tal sucedió en Sacaba, donde se asesinó a Cristóbal Guardia y Pedro Chacón, habiendo sido gravemente heridos David Almaráz T., José Valois Zapata, Primitivo Castillo, Rubén Gumucio, Severino Peredo, Pascual García, Manuel Díaz, Andrade Pedro Pozo, Fermín Alvarez, Teodosio Coca, Remigio Espinoza, José T. Canedo, Emeterio Galarza, Tiburcio Fernández, Severino Flores y Pablo Jaimes, sin que los autores de este crimen hubieran sufrido sanción alguna, siendo por el contrario protegidos y amparados por las autoridades políticas; tal sucedió en Potosí, durante la última elección presidencial, en que la policía y sus esbirros victimaron a los ciudadanos Domingo Chacón, Andrés Salamanca, Manuel Oyola, Matías Cuiza, y Pastor Hanko, cayendo heridos Pascual García, Secundino Sandóval, Luis D. Rodríguez, Policarpo Ocampo, Corsino Araujo, Juan Martínez, Silverio Aldana, Mateo Camargo, Ascencio Murjita, Marcelino Flores, Ramón Espada, Juan Ramírez, Darío Vila, Severo Rivero, Basilio Iporre, Juan Alvarado, Mauricio Ponce, Julio Velazques, Valentín Ibarra y Pastor Yevara, por el gravísimo delito de haber contribuido al triunfo de la candidatura republicana; tal sucedió en Punata, donde se asesinó el 6 de mayo último al ciudadano Aurelio Lobo y a la mujer María N. y en fin, el atentado inhumano perpetrado en la capital de la república en la persona del ciudadano Juan Miguez, cuyo principal agresor, Modesto Gallo, sigue disfrutando los beneficios de un empleo público.

Iguales escenas de fraudes, coacción y atropellos, se consumaron en la mayor parte de los centros electorales de la república, haciéndose dignos de especial mención los ocurridos en Cochabamba durante las elecciones municipales de 1914 y 1915, llamadas de los pampinos turbas embriagadas de este elemento repatriado de las salitreras chilenas acometieron con furor salvaje a los electores republicanos expulsándolos de la plaza pública; agentes policiales, funcionarios públicos, altos empleados del Banco privilegiado, protegidos y respaldados por el matonismo oficial, ultrajaron al pueblo independiente, persiguiéndolo con zaña cruel hasta en el interior del templo en cuyo sagrado recinto corrió la sangre republicana.

Con tales procedimientos la soberanía nacional, llegó a quedar concentrada en manos del ex-presidente Montes, quien nombraba por estos medios senadores, diputados y munícipes, no siendo la función electoral más que una vergonzosa simulación del sufragio popular. Los artículos 1º. y 37 de la constitución han sido, pues, flagrantemente violados y profundamente perturbado el régimen institucional del país.

El mismo artículo 37 consagra, en su segundo inciso, la indepencia de los poderes públicos, como base del gobierno representativo y el ex-presidente Montes contrariando este precepto ha sometido esos poderes a su capricho, haciéndolos servir a los fines de su política personal. Es de este modo que ha dictado decretos y resoluciones de carácter legislativo, en materias de grave importancia y con cargo de cuenta al congreso, imponiendo a las "disciplinadas" mayorías camarales yugos y consignas que quebrantaban su independencia. Una revisión de los anuarios administrativos nos demostraría innumerables decretos y resoluciones de esta naturaleza, pero concretándonos a los más salientes, podemos precisar los que siguen:—Aceptación del contrato Speyer, por resolución de... de 1906 con violación de la ley de 27 de diciembre de 1905 y reatando el voto del congreso a la aprobación de dicho contrato; decreto de 30 de enero de 1914, ordenando la incineración del material no usado de billetes de banco, sin ley que lo autorice: resolución suprema de 13 de febrero de 1914, que deroga la ley civil, declarando que los bonos emitidos por el estado no son susceptibles de retención o secuestro preventivo; decreto de 13 de abril de 1914, creando impuestos para encomiendas postales; decreto de 2 de junio de 1914, prorrogando términos para el recojo de billetes de banco, contra lo prescrito por la ley de 1º de enero del mismo año; decreto de 8 de agosto de 1914, estableciendo la moratoria general en la república, no obstante de hallarse en actual función el congreso nacional; decreto de 10 de agosto de 1914, reglamentando la venta de artículos de primera necesidad, mediante disposiciones inconstitucionales e ilegales; resolución suprema de 16 de agosto de 1914 por la que el gobierno garantiza a la "Bolivia Railway" un préstamo a favor del Banco de la Nación; dos decretos de 1915, usurpando las facultades constitucionales del concejo municipal de Cochabamba; decreto de 191... convirtiendo la aduana central de La Paz en estación de ferrocarriles.

Montes.—Contestó diciendo que tal capítulo parecía escrito contra la oligarquía del 84, en que había los soldados civiles, los policías, las mazorcas, etc. para acabar repitiendo todo lo que ya hemos leído en "El Tiempo" respecto a la exclusión del ejército, etc.

Acusación. Estos procedimientos atentatorios del ex presidente Montes, llegaron hasta desconocer las facultades y prerrogativas del poder legislativo, en su célebre oficio de 9 de septiembre de 1916

Montes. Hizo el distingo de las atribuciones del ejecutivo y las del legislativo, haciendo ver que si no [illegible] en un gobierno parlamentario y fuese este el sistema ideal, implantarlo en buena hora y entonces procédase como se pide.

Acusación. Anotamos también con rubor la esquela-circular de 11 de junio de 1914, en la que dirigiéndose como caudillo político el presidente Montes a su mayoría parlamentaria, la invita a concurrir al congreso *unida y disciplinada* para ganar en *toda la línea* la batalla, cuyo botín de guerra debían ser las libertades públicas.

Montes.—(No dijo nada).

Acusación.—Ha ido más lejos con el poder judicial:—en ocación de haber sido acusado el prefecto de Chuquisaca por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, a raiz del Estado de Sitio de 1914, el presidente Montes dirigió un mensaje a la corte suprema, haciéndose responsable de dichos delitos y conminando al alto tribunal a que no diese paso a dicha acusación. La corte suprema, presionada y cohibida por el mandatario, abdicó de su propia autonomía, invocando como justificativo de su conducta el mensaje presidencial. La violación de la carta que consagra el principio de la independencia de los poderes que constituyen el estado, es a todas luces evidente.

Montes.—Aquí debo establecer que los hechos atribuidos a ese prefecto, eran por orden del gobierno y el gobierno ordenó conforme a sus atribuciones. Por eso la corte vió que no debía conocer el asunto.

Acusación. — Igualmente atentatoria fué la prisión de los jueces Enrique Palacios, Baldomero Fernández, Manuel María Martínez y Luis Ardúz, a quienes en la policía de Sucre se les obligó a renunciar sus cargos.

El art. 47 de la Constitución, refiriéndose a la independencia y prerrogativas de que gozan los miembros del poder legislativo, consagra que los diputados y senadores no podrán ser acusados, perseguidos o arrestados durante el período de su mandato. No obstante el diputado por Sud-Chichas Carlos V. Aramayo fué detenido y arrestado el... de abril último por el comisario de la policía de Tupiza Humberto Cataldi, sin que valgan razones de ninguna especie para resguardo de sus inmunidades.

Montes.—(No dijo una palabra).

Acusación.—La ley de 5 de octubre de 1874 prohibe a los funcionarios públicos adquirir por si o por interpósita persona, las tierras de origen o sea de los indígenas comunarios, bajo la sanción de prevaricato. El ex-presidente Montes, en el ejercicio pleno del poder, adquirió por si y por interpósitas personas y mediante imposiciones y amenazas, todas las tierras de la comunidad de Taraco.

Montes.—Para uno de mis fundos mandé comprar semillas a Taraco con un administrador, quien al llegar se dió cuenta de la anarquía en que vivían, casi muriendo de hambre dentro del lago. Le ofrecieron en venta sus tierras y cursa ante el notario la escritura de compraventa. El fiscal es testigo de cómo deseaban esos indios acabar su situación agria vendiéndome sus tierras. Yo no necesito de interpósita persona, sin embargo de que no estaba impedido para ejercitar actos de la vida civil, puesto que la ley se refiere a sub-prefectos y corregidores. Con los dineros de mi esposa he comprado directamente esas tierras y después con mi dinero propio y por falta de 15 mil más no adquirí la última comunidad. Todo cuesta cerca de 80 mil y debido a mi trabajo hoy cuesta 300 mil y costará más de un millón entro de cinco años.

Acusación.—Se halla igualmente incurso en la sanción de prevaricato, por haber pactado por escritura pública extendida ante notario de esta ciudad, un contrato de sociedad industrial para perfeccionar y negociar concesiones mineras, contra la expresa disposición de la ley de...

Montes.—Yo no me acuerdo de tal escritura. Lo que debe ser es que don Pastor Saenz me quiso obsequiar acciones de una mina, que después se llamó Monte Blanco; yo le rehusé porque no recibo obsequios. Al año siguiente me ofrecieron en venta tales acciones, las compré con mi dinero y poco después las vendí en seis mil libras, habiéndolas comprado en seiscientas libras. Compré también una mina llamada «Andina» que me hizo participar de la hoya del tuxteno.

Acusación.—Con infracción del art. 15 de la carta se ha omitido la publicación de la cuenta trimestral de los ingresos del tesoro nacional.

Montes.—(No dijo nada).

Acusación.—Violando el art. 18 de la constitución y las cláusulas expresas de un contrato legal suscrito por el Estado, el ex-presidente Montes obligó a los bancos emisores a recibir en pago de sus créditos obtenidos como empréstito forzoso, especies monetarias distintas de la pactada, comprometiendo de este modo la fé y el decoro de la nación:

Montes.—El estado se vió en la necesidad de contratar un empréstito en letras de cambio que como se sabe representan oro. En el derecho hay una ley de compensación que entonces se ejecutó por el gobierno. Siendo acreedor de los bancos y estos sus acreedores por el empréstito, se produjo esa compensación, sin que por consiguiente se hubiera comprometido en forma indigna la fé y el decoro nacional.

Acusación.—El artículo 36 de la ley de 19 de septiembre de 1911, que crea la caja de pensiones, montepíos y jubilaciones del ramo judicial, establece que los fondos acumulados en la caja de pensiones, montepíos y jubilaciones son de la propiedad de los funcionarios del ramo, en las condiciones establecidas y ninguna ley podrá disponer de ellos en objetos distintos, ni ponerlos en forma [illegible] contra esta prescripción, el expresidente Montes ha distraido los indicados fondos.

Montes.—Es falso, yo no he distraido esos fondos y debe saber el banco de la nación cuanto hay. Lo que hice es que en vez de ganar seis por ciento, ganen en bonos el ocho, con beneficio de su objeto.

Acusación.—Durante la administración del ex-presidente Montes, el manejo de los fondos públicos no ha tenido más ley que su capricho o su personal interés, causando este régimen discresional perjuicios incalculables para la nación. Prescindiendo de casos de difícil comprobación podemos referirnos a los siguientes:

Contrariando preceptos constitucionales y la prohibición expresa de la ley de 28 de octubre de 1890, el ex-presidente Montes sometió al fallo arbitral las diferencias suscitadas entre el fisco y el licitador del estanco de alcoholes Simón I. Patiño, respecto a la entrega de 82,200 cajas de alcohol, que conforme al contrato debían ser transferidas al fisco al precio de costo, a la finalización de dicho contrato. Con este procedimiento inconstitucional e ilegal, se ha autorizado la defraudación de más de un millón de bolivianos al erario público. Además, estando como probada la internación de más de 20,000 cajas de alcohol fuera de las 82,000 anteriormente anotadas, y después de la venta indebida de las mismas, correspondía al fisco el secuestro inmediato de aquellos. La omisión inexplicable de esta medida, ha perjudicado al erario en trescientos mil bolivianos más o menos.

Montes.—Un gobierno es uno, aunque se cambien las personas. Muchos HH. presentes legalizaron con su aprobación este contrato, cuando se discutió y entonces no se fijaron que las causas de hacienda no pueden someterse a fallo arbitral. Y ocurre que lo sometido a arbitraje fué la "interpretación", la materia en litigio. Que debía secuestrarse ese alcohol, ¿acaso no le asisten a Patiño leyes que amparan su derecho?

Acusación.—Habiendo sido pagados en 1914 con fondos de la nación, los muebles adquiridos para el palacio de gobierno, el ex-presidente Montes los destinó a su uso particular, sin abonar su precio de Bs. 16,589.50, razón por la cual el tesoro nacional le abrió cargo el 31 de agosto último, sin incluir en èl los derechos de aduana y los intereses correspondientes a dicha suma por más de tres años.

Montes.—¡Protesto con toda mi indignación por tal calumnia! Lo que ocurrió es que la casa en Paris envió en una sola partida, y cuenta los muebles encargados por mi familia para uso particular, y los encargados para el palacio. Aquí se hizo la liquidación y quedó ese saldo de 16 mil restante de otras cuentas por estilo, porque eso de mis muebles solo alcanzaba a tres mil francos. ¡No era pues pliego de cargo, sino saldo en mi contra!

Acusación.— Examinados los presupuestos y las cuentas generales de las administraciones de 1904 a 1909 y de 1913 a 1917, se llega a la demostración incontestable de que para el expresidente Montes las determinaciones del poder legislativo, que constitucionalmente fija los gastos públicos, no merecían respeto alguno, habiéndose establecido, por el contrario, una dictadura financiera sin límite ni control legal. Comprueban esta afirmación, entre otros gastos fuera de presupuesto, que se concretarán en su oportunidad, los siguientes: construcciones en el palacio de gobierno, compra de locales, edificaciones escolares y administrativas, adquisición de coches, caballos, muebles, etc. Sin temor de ser desmentidos, podemos afirmar que las erogaciones hechas en contravención de la ley del presupuesto y del artículo 15 de la constitución son innumerables y alcanzan a varios millones

Montes.— Eso es efectivo. Pero sucede que si el legislativo me daba un cuadro de gastos, donde debía gastar 300 gastaba 150 y donde decía 500 mil gastaba 300 o menos. Ha sido por las economías de mi gobierno que llegué a tener sumas crecidas con las cuales fundé colegios, institutos, colegio militar, intendencia de guerra, palacio, etc. Y hubo vez que ahorré un millón y con él salvé la crisis del 1909.

Acusación.—Consignamos este cargo, cuyo esclarecimiento podría levantar el ciudadano Ismael Montes, demostrando lealmente ante la nación el origen de su fortuna privada.

Montes.—(No dijo nada)

Y aquí termina la acusación y así argumentó Montes a cada uno de los puntos que contiene.

No debemos dejar de anotar que el acusado hablaba de pié, paseando en el estrecho espacio de la mesa, con declamación unas veces, otras afectada teatralidad usando cada rato su pañuelo, golpeando la mesa y estrujando la acusación.

En su retórica forzada y ordinaria, sacó a lucir de los cabellos a Aristides, a Copérnico y Galileo, por el "Y por si mueve" acomodándola a las libertades de que gozamos pese a la oposición. Habló de Sucre, Baptista y en su fogosa erudición hasta trajo a colación fabulillas de "muchacho cándido" etc. Tuvo otro rasgo genial, cuando dijo que si se buscaba republicanos en los salones sociales, y se los contaba con los dedos, quedaban aún muchos dedos. Este golpe electrizó a los diputados Abecia y Peñaranda.

Al terminar dijo que repetía como Mariano Baptista: "¡Piso y paso!" (aplausos).

A las 6 y 10 minutos se oyeron disparos en la plaza Murillo, los centinelas cargaron sus armas y se interrumpió la sesión, mientras en la barra todos procuraban serenarse, indicando calma, y los diputados que de pié pedían tranquilidad y [illegible] la calma el presidente indicó al acusado que continúe. Ramírez propuso que continúe al dia siguiente. Se sometió a votación y entre muchos diputados apoyaron la moción los H. H. Ugarte y Ramírez, para que continúe en el dia. Montes continuó manifestando que sería breve.

—

Acusación. Un estudio detenido del contrato Speyer y de sus emergencias, del negocio de alcoholes, de los empréstitos extranjeros, del contrato para construcción del ferrocarril Quiaca-Tupiza y de otros sobre edificaciones fiscales, nos induce a declarar que si bien no existen pruebas directas y actuales de haber recibido el sindicado primas, comisiones o beneficios indebidos, puede precisarse indicios de haber sido ellos efectivos. Confirma esta presunción la cuantiosa fortuna acumulada por el ex-presidente Montes, sin que sus bienes adventicios puedan explicarla.

Montes.—¡También protesto con toda mi indignación! Pregúntese en Europa que criterio merezco de las firmas bancarias. ¡Qué corrección he tenido en mis cuentas! Jamás he aceptado manifestacianes de financistas. En cierta vez se trataba de autorizar la construcción de la línea Oruro-Charaña, contraiando los intereses nacionales que deben valorizar la línea Oruro para recibir gruesos rendimientos y entonces por cable me opuse a tal trabajo. En Londres se creyó que haber evitado tal cosa me hacía acreedor a honorarios que avaluaron en 10 mil libras. Yo rehusé, manifestando que no recibía más honorarios que los que me pagaba mi gobierno. Entonces me permiso para invertir esa suma en joyas que obsequiaran a mi esposa. Les dije que mi esposa no recibía más joyas que las que le obsequiaba yo. Y en esto de primas debe concretarse el el cargo para que pueda ventilarlo. No se acusa por cosas negativas ni se defiende ellas, sino de cosas positivas.

Cuando terminó a las 6 y 41, el H. Ramírez pidió la palabra para fundamentar la acusación y el presidente le señaló el dia siguiente a las 3 y 30 con la misórden del dia y la misma *rigurosa* selección de público.

Montes aún siguio vociferando que no tenía que discutir con nadie, como si alguien le hubiese preguntado.

Del resto de los sucesos, damos información en otra parte.

Se decreta el estado de sitio

SE RESUELVE EN CONSEJO DE GABINETE.-SOLO AL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

A las doce de la noche hemos sido llamados por fono del palacio de gobierno para comunicarnos que por resolución de consejo de gabinete, se ha decretado el estado de sitio en el departamento de La Paz.

El siguiente es el texto del decreto, respecto a cuyo primer considerando, no estamos de acuerdo, pues que la razón de los disturbios estriba en la desconfianza que tiene el pueblo de la policía, criterio que fué expuesto al señor prefecto en la reunión de periodistas. Que estos hechos revelan un plan preconcebido, es pensamiento estampado directamente por el ministro Zamora y que cae por su falsedad, porque ningún plan hubo que nosotros sepamos, salvo la previsión del pueblo para defender a sus diputados y escritores. Remitimos al señor presidente a la información que damos en otra sección.

Y esperamos que a este título no se cometan violencias ni atropellos, como en época pasada.

El siguiente es el texto:

José Gutiérrez Guerra, presidente de la república.

Considerando:

Que la conmoción producida el dia de hoy por grupos populares del Partido Republicano, con ataques a mano armada contra las fuerzas encargadas de resguardar el libre funcionamiento del poder legislativo, y la resistencia tenaz a dispersarse, rebelan la ejecución de un plan preconcebido de alterar el orden público que el gobierno tiene el primordial deber de conservar;

Que la falta de medidas enérgicas inmediatas de parte del ejecutivo comprometería el normal desenvolvimiento de las labores del congreso y la tranquilidad pública;

El ejecutivo, con la facultad que le confiere el artículo 26 de la Constitución y con el dictámenn afirmativo del consejo de ministros.

DECRETA:

Artículo único.—Declárase el departamento de La Paz en estado de sitio.

El ministro de gobierno queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Es dado en el Palacio de gobierno, en la ciudad de La Paz a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos diecisiete años.

José Gutiérrez Guerra, Ricardo Mujía, Julio Zamora, Julio A. Gutiérrez Claudio Sanjinés y Andrés S. Muñoz.

NOTICIAS SIN IMPORTANCIA

Bay

Ay, ay, ay, lector, no estamos para chistes. Nos han silbado balas por la cabeza y tenemos ese rum detestable

De seguro que Zamora tampoco está para chistes.

Quien estuvo chistoso, pero toscamente, fué don Ismael.

Bola

Ayer nos habló el caballero de la triste figura, de Sucre, Aristides, Galileo, Baptista y Copérnico. Tambien nos habló de sus ancestrales.

¡Le ha dado la zurda a Tejada Sorzano!

¿Quien le preguntó?

Arguedas ha hablado ayer, diciendo que le consta que Montes rechazó la prima de 10 mil libras.

¿Le consta, eh? ¿Y quién le ha preguntado?

Curioso

Cuando Montes habló de cocodrilos, Abecia y Peñaranda saltaron de gusto.

¡Cómo les habia gustado la alusión!

Delicioso

Cuando se oyó balas en la cámara, había que ver a los diputados de mayoría ¡Qué trabajo para las lavanderas!

Otra vez

Ayer hemos comprobado que el acusado no es más que un tragediante y un comediante.

Por su culpa hay seis cadáveres y 34 heridos.

Anverso y reverso

Ayer vimos lo de la medalla, que dijo el H. Sainz. La comedia en el anverso y la tragedia en el reverso.

Despues de la comedia la tragedia.

ASPIRANTES PARA EL COLEGIO MILITAR

Se convoca a los jóvenes bolivianos de toda la República, de la edad de 16 a 19 años cumplidos, que deseen dedicarse a la noble carrera militar, procedan a inscribirse desde el primer momento por existir más de 50 plazas vacantes para el año próximo de 1918.

Las inscripciones de los postulantes del Departamento de La Paz, se efectuarán en la Secretaría del Colegio y en los demás departamentos en las respectivas Mayorías de Plaza.

El examen de ingreso debe llevarse a efecto en las fechas siguientes: Beni, 15 de Octubre; Santa Cruz y Tarija, 29 de Octubre, Sucre Potosi y Cochabamba, 19 de Noviembre; Oruro, 26 de Noviembre La Diciembre de 1917. *El Secretario*

OCASION

Almacen de Muebles de Ricardo Pastor Calle Recreo (bajos del Colegio de los S. S. Corazones)

Habiendo resuelto clausurar este mi establecimiento, ofrezco desde la fecha todas las existencias en precios los más ventajosos, los mismos que para comodidad del público serán marcados en tarjetas visibles en cada uno de los artículos.

Además ofrezco dos antepuertas vidrieras, una hermosa vitrina de centro varias vitrinas pequeñas, mostradores etcetera

La Paz, 21 de noviembre de 1917

368—30 v.,

La Sultana

Previene a su clientela y al público en general, que para hacer el inventario de fin de año, cerrará sus almacenes desde el lunes 24 del presente mes.

400—15 v. La Paz, 3 de diciembre de 1917.

Los sucesos sangrientos de ayer

Tiene la culpa la policía!.-En la Prefectura se embriagaba turbas.-Los choques con la policía y la tropa.-6 muertos y 34 heridos.-Un soldado muerto y dos heridos.-La asistencia y los hospitales.-Detalles completos

Como sabe el público, la prohibición de ingresar a la plaza Murillo motivó grandes aglomeraciones de gente en las esquinas de las calles cercanas a este centro.

Tales aglomeraciones, inquietas por un constante tiroteo de la policía que hay que declarar—no se dirigían a nadie, llegó a sublevarse interpretando por provocación a las 6 y 10 más o menos, sucedió el primer choque en la calle Ballivián, primera cuadra hacia la plaza.

De estos hechos tenemos denuncias formales que las trasmitimos al ministerio público, por los cuales sabemos que Juvenal Mariaca y un preceptor Saturnino Rodrigo, apostados en las ventanas del colegio Primario de esa calle, dispararon contra el pueblo, cuando se habia producido el choque en que intervino la tropa. Se asegura que uno de los disparos de Mariaca hirió y victimó al soldado Benjamín Echalar, del 2º. de infantería. Tenemos los testigos que esto vieron, si el fiscal los necesita.

Aquí cayeron parece que tres muertos y más de siete heridos.

Logró contenerse el bullicio y a las 7 más o menos se repitió la escena por ese mismo lado.

Siguieron los tirotes entre el pueblo y la policía o la tropa de linea que disparaba hacia arriba y —no estamos seguros— con disparos de fuego. La policía en cambio, segura de que ese pueblo era en su totalidad republicano, le disparó hacia las piernas y a la cabeza también, porque hay muchos heridos en tal parte.

En la calle Ballivián, Colon, plazuela de la Merced y cercanias, fueron más reñidos los choques.

Se sabe y hay testigo, de que el policial Carlos Miranda descerrajó su revolver, a boca de jarro contra un ciudadano nombrado Mercado y parece que Vertiz Blanco también.

Desde muy temprano en el local de la prefectura entraban mazorqueros de la peor especie y salían ébrios y éstos tenian además franco ingreso a este lugar, sin necesidad de tarjeta.

—Señor presidente de la repùblica: denunciamos este hecho, esperando conocer las medidas que tome usted: en la prefectura se embriagaba a la turba promotora de los sangrientos sucesos.

Con la justicia de que hacemos alarde, séanos permitido enviar un elogio y un aplauso a la actitud del distinguido capitán Francisco Peña, quien con sagacidad y mesura, procuraba disolver los grupos, sin emplear para nada la violencia de que otros hicieron gala.

Cuando parte de la barra egresada de la cámara esperó a Montes y luego lo acompañó hasta su casa, en número de 200 aproximadamente, no hubo ni tiroteo ni choques que denoten actitud hostil contra el ex-presidente.

Los grupos republicanos, prestos a defender a sus diputados y escritores contra agresiones premeditadas en "tenidas" masónicas y reuniones sucesivas y finalmente alistadas en la prefectura, estuvieron fuertes en su derecho y grandes en su valentia, pues que por muchos trabajos de la policia y la tropa para disolverlos, solo se consiguió tal cosa a las nueve de la noche. hora en que ya habia calma pero sensiblemente con muchas victimas, y todo por el empleo de la violencia. Los oficiales que comandaban los grupos de tropa, estaban desorientados y parece no tenían instrucciones concretas para obrar.

La policía, como siempre, contra el pueblo republicano.

Merece un elegio y una glorificación la altiva actitud del pueblo de La Paz, que mientras dentro de la cámara hablaba Montes de inmensa mayoria liberal, en las cercanias de la plaza no habia un solo liberal. ¡La famosa mazorca organizada, ni polvo! Ahi estaban metidos en los últimos rincones de sus casas. ¡Gente cobarde, solo trabaja cuando la policia le ampara, o cuando el pueblo está desprevenido!

No hubo un doctrinario de la mazorca organizada que dejara ver sus narices ¡Bien por el pueblo de La Paz!

Hay testigos que han visto al coronel Lozada y al capitán Eudoro Vargas Mendez, que en la esquina de las calles Ballivián y Colón, sablearon al pueblo con saña inusitada.

Tenemos también testigos que nos informan, hasta la evidencia, que de las ventanas de la prefectura disparaban contra el pueblo mazorqueros alistados, como un tal Juan Cueto, Isaac Nava y alguien dice que Soto Polar. De los primeros repetimos, tenemos evidencia.

¡Tome nota el excelentisimo señor presidente!

Por la región de San Pedro hubo también tiroteo.

Sucedió también que no se dejaba recoger heridos y muertos de las calles, porque a quienes intentaban tal, les largaban balas.

En la cuadra del correo y esquina de la Merced, ha sido mayor el tendal.

A última hora se nos informa que Julio C. Carrión, menor de edad, ha fallecido en el hospital, Sócrates Rodriguez estaba moribundo a la hora que escribimos estas líneas.

Los muertos

El número de muertos conocidos hasta ahora es de cuatro, un soldado perteneciente al regimiento Sucre y tres civiles, llamánse Benjamín Echalar, conscripto del regimiento Sucre; Manuel Vertiz Blanco, tipógrafo, herida en la región frontal, fué una muerte instantánea, ocasionada por bala de fusil Mauser; Severino Veliz, muerto por una herida en el abdomen a consecuencia de la hemorragia y Emilio Flores herida en el abdomen, habiendo llegado ya muerto al hospital.

Los heridos

Los heridos alcanzan al número de 34, 32 civiles y 2 conscriptos. Los civiles son: Sócrates Rodriguez, de 14 años de edad, herida profunda en el torax izquierdo; se teme por su vida; Julio C. Carrión herida penetrante en el torax, igualmente en peligro; Manuel Miranda, herida y fractura en la pierna izquierda, Ismael Carreón de 16 años de edad, herida penetrante en el torax, y heridas en la espalda y pecho por cartucho de escopeta, además una fractura en el antebrazo; en muy mal estado; Ramón Sanchez, herida de bala en el pie derecho Eusebio Salazar, herida de bala en el muslo izquierdo; Florencio Prudencio, pequeñas heridas cortantes; Simón Salcedo, herida de bala y fractura en el brazo derecho, Néstor Cordero heridas cortantes en la región frontal, Ignacio Arias, herida de bala en la espalda y muslo izquierdo; Manuel Carpio, herida de bala en la cara peligra su estado, Justo P. Rada herida cortante en la cabeza; Ascencio Murillo herida de bala en la región dorsal; Wenceslao Vasquez, herida de bala en el muslo izquierdo; Luis Alarcón, herida de bala en la espalda; Armando 2º. Alarcón herida cortante en la cabeza;

Mariano Pérez herida de bala en el antebrazo izquierdo; Florencio Provenza, herida de bala en la pierna derecha, Nicanor Sanchez herida de bala en la región dorsal en estado agónico, Simón Saucedo, herida de bala y fractura en el brazo derecho; Francisco Sanchez, herida de bala en la pierna derecaa; Quintin Alvarez, herida de bala en la espalda; Manuel Segales, herida de bala en la pierna derecha.

Epifanio Herrera, herida cortante en la cara; Ignacio Torres, herida de machete en la mano derecha; Isaac Argote, herida punzante en la pierna izquierda; Eulalio Usquiano, herida cortante y otra de bala en el muslo izquierdo; Manuel Aguilar, herida cortante en la cara; Manuel Urquieta, herida de bala en la región glútea izquierda.

En el Hospital bandaeta

Desde el primer momento que se oyó el tiroteo, los doctores Villanueva, Aramayo y Eyzaguirre se pusieron a ordenar los auxilios de primera curación, ayudados de los practicantes señores Mendivil y Orihuela. este primero en la asistencia y el segundo en el hospital, Las madrecitas, por su parte, ayudaban a los médicos a preparar todos los elementos indispensables para la primera curación.

La afluencia de gente en el hospital se hizo enorme en momentos de que eran conducidos los heridos que llegaban continuamente. Se procedió a la curación de estos con la mayor prolijidad posible. averiguándose al mismo tiempo el nombre del herido. asi como tomando nota de los efectos que tenia en sus bolsillos.

El cuadro que se nos presentó fué de dolor, de aquel dolor que precede a los grandes desastres.

Un padre lloraba en un rincón al ver a su hijo tendido sobre la mesa operatoria y mientras que los cirujanos procedian a la curación, el herido adolescente aún pedia agua...Cuadro de dolor y de miseria humana.

Algunos espectantes contaban el desarrollo de la contienda. Decian del valor de más de un niño que gritaba con todas sus fuerzas condenando la actitud de los sacrificadores del pueblo. Hubo alguno de éstos, que al haber recibido una bala en el muslo, se derribó, pero puesto en si al momento, sacó de su bolsillo trasero su revólver y apuntó al que le habia inferido la herida.

Las curaciones seguian entretanto en el anfiteatro. La actividad era mayor. Los ayes de dolor eran más continuos, y todos los presentes ayudaban a la curación con solicitud no exenta del mayor abatimiento.

Los heridos eran trasladados a las salas del hospital y los muertos al camposanto. Emilio Flores que habia llegado todavia con vida, colocado en la mesa de curación, expiró en momentos que se preparaban los médicos a su curación. Una muerte tranquila, de justo sacrificado. Cuánta pena nos dió al ver sus cosillas que le fueron sacadas de los bolsillos. Anotacioones, algunas cintas y cinco pesos quien sabe para qué destinados...Obrero pobre, obrero humilde, sacrificado en beneficio de los ambiciosos que desean la sangre del pueblo.

Los heridos trasladados a las salas, eran seguidamente filiados o reconocidos por sus parientes a la escasa claridad de una lamparilla, en varias salas de más de 50 metros de largo. Nos dió ganas de preguntar la causa de esta penumbra que aumentaba la tristeza del lugar. El señor inspector no se preocupa, nos respondieron; más de una vez le hemos hecho presente, y una hermana que se encontraba cercana a nosotros certificó.

Entraban gentes de todas clases: mujeres llorando y buscando entre los heridos a sus parientes, hermanos, amigos, con luces en las manos. Todo desolación y crimen.

Nos salimos. En las puertas agolpábanse las gentes por saber de los heridos. Leíaseles los nombres, y cuántas gentes respiraban con gozo y cuantas otras aumentaban su pesar

¡Bandidos! exclamaban las más.

En la asistencia pública

El trabajo en esta oficina pùblica se duplicó enormemente. Los doctores Peñaranda y Carrasco asesorados de los practicantes señores Pacheco, Rudón, Gómez, Pareja y otros, atendian a la continua avalancha de heridos, que llegaba, felizmente con esmero y prontitud.

Las vendas se hacian rápidamente, con esmero. Una vez curados éstos, eran pasados al hospital, donde nuevamente eran sometidos a curación.

Los arriba anotados como muertos y heridos, no son todos. Muchos se han refugiado en casas vecinas a los sucesos y muchos otros también, llevados por amigos y apoyándose en las paredes derramando sangre, se recogian a sus domicilios en busca de curación.

Las boticas y demás establecimientos de curación tuvieron que proveer a la calle de elementos de sanidad en grandes cantidades, razón ésta que nos hace juzgar haya numerosos heridos ignorados y cuántos también fallecidos.

Calculando sobre todos estos datos recibidos, se puede asegurar que los heridos pasan de 50 y los muertos posiblemente de ocho.

Detención de periodistas

A la 1 y 25 de la mañana han sido notificados por orden del señor prefecto el doctor Vicente Fernandez y C., y los señores Gustavo Cárlos Otero y Gabriel Lévy, director y redactores de nuestro, diario habiéndo sido requisados y detenidos en la policia de seguridad.

También ha sido detenido el señor Sixto Alberto Ballesteros redactor de «La Razón». El señor Alberto Saavedra Pérez que fué afanosamente buscado por la policia no pudo ser encontrado.

Una carta del Chaco

Río Pilcomayo, noviembre 18 de 1917 —Señor director de El Hombre Libre.— La Paz.

Muy señor mio:

A fin de que en ninguna forma de desvio, la acción de las gestiones que nuestro gobierno tramita ante el de la Argentina para que nuestras tropas puedan perseguir y capturar a los criminales que se refugian en aquel territorio, me permito dirigirle esta carta rectificando algunas informaciones que se han publicado en «El Figaro» de esa ciudad, con motivo de las sublevaciones de indigenas.

El ataque efectuado a la casa del señor Moisés Castillo, ha sido ejecutado por agentes de la policia argentina, encabezado por el cabo Ledesma, el agente escribano N. Coronel, dos o tres bandidos y otros tantos indios que han servido de pantalla para dar el aspecto de una nueva sublevación de indios que, como está comprobado, por documentos de los mismos agentes, es la policia la única responsable y azuzadora de todos estos atentados.

Los asaltos de algunos puestos de ganaderos, como es la casa Staudt una de las más perjudicadas, se manifiestan hasta este momento por medio de robos efectuados entre blancos y salvajes.

Los ataques a San Antonio y San Francisco de Villa Montes, se presumen para fines de noviembre; es decir para cuando ya tengan la «Aloja de Algarrobo», con la que se embriagan y se ponen en estado de fieras para cometer tantos crímenes, producidos todos los años, en el mes de noviembre; agregándose a eso que el actual intendente de Villa Montes, teniente coronel Rodolfo Vidal, comete todo género de abusos con la indiada y vecinos, obligándoles a dar contribuciones gratuitas de leña, pescados, corderos y chanchos y aun en trabajos personales y un sinnúmero de atropellos de esta naturaleza, que ya han sido puestos en conocimiento por toda la indiada sin distinción de tribus, ante el señor delegado nacional, que no hace mucho vino a Villa Montes en viaje de inspección. Es muy natural, que, conociendo el carácter vengativo del indio y la actitud autoritaria del actual intendente, se tenga que lamentar un desenlace fatal para todo el vecindario; tanto más si el arriba referido, no tiene nociones de milicia y es completamente falto de carácter para asumir una actitud conveniente en un caso dificil.

Por dignidad y decoro del ejército, al que respeto, no quiero consignar datos más amplios para hacer conocer la ridicula actitud de esta ignorante autoridad, que mantiene muy lejos de la verdad, con sus partes fantásticos, al supremo gobierno.

A fines del mes próximo pasado ha sido asaltada la casa del industrial panadero Cruz Cardozo, donde han asesinado a cinco personas y robado varios miles de pesos que tenia enterrado en la misma casa; este hecho fué ejecutado por los cuatreros argentinos en número de seis más o menos, los mismos que a diario cometen atentados de esta naturaleza, sobre las barbas del activo y audaz intendente teniente coronel Vidal, que se concreta a pasar partes y más partes laudatorios para él mismo, elogiándose como buen funcionario. y ofreciendo asumir siempre una actitud enérgica que hasta este momento no la ha demostrado, solo en los casos de exigir patos, gallinas o cualquier otro objeto, en toda esta región, para su uso particular; lo que confunde indudablemente con el buen servicio que dice prestar a la Nación y vecinos, víctimas de la gasusa insaciable de esta Garrapata Presupuestaria.

Sin otro particular, tengo el agrado de suscribirme, como su atento y siempre seguro servidor.

AUDACIO.
Corresponsal.

El flirt

—Por otra parte, la amistad tiene también puros goces, dignos de que nos esforcemos por alcanzarnos. Recuerdo a este respecto unos versos del sentimental y exquisito poeta José Monroi:

«Más que el amor la amistad
Dichosa y feliz se vió,
Porque, ¿quién jamás unió
Amor y felicidad?
La amistad no tiene celos
Que den al alma querellas,
¿Los tienen, di, las estrellas
Del Sol que rasga los cielos?

El hombre en su voluptuosidad, no comprende el puro afecto de la amistad. no sabe cultivarlo, lo profana con su manía erótica, y si no halla reciprocidad en este eterno, se aleja lleno de rencor y despecho.

—Aunque falte a la solidaridad masculina—exclamó el interlocutor de Luz—debo declarar justas sus observaciones.

—Entonces, ¿por qué seguir en tan mezquino estado social y psicológico?

—¿Y què hacer para cambiar el medio ambiente que nos han legado generaciones pretérritas? pregunto yo a mi vez.

—¿Qué hacer? reaccionar todos los que tenemos personalidad propia, un poco de cultura y concepto del destino humano: apartémonos cada dia más de los groseros instintos, convirtámoslos en noble anhelo e idealicemos el sentimiento.

Combatamos la frivolidad y el erotismo, y hagamos de las relaciones sociales del hombre y la mujer algo más serio y elevado que la secular comedia amorosa hagamos cambio de nobles sentimientos, conjunción de altruistas ideales, colaboración de progreso social, reciprocidad de goces intelectuales y estéticos, y si queremos algo más intimo y egoista cultivemos una cordial amistad.

El interlocutor de Luz quedó profundamente pensativo.

—De manera—dijo al fin,—que Ud. se ha formado un triste concepto de mi?

—Pienso que como los demás, se deja usted arrastrar por la tendencia atávica.

—No, señorita, no. No es tendencia...; pero no, yo no quiero que ni aún por concepto erróneo me reste usted su estimación... Yo silenciaré la intensidad de mi afecto y cultivaré la noble amistad que usted me ofrece. No me «alejaré lleno de rencor y despecho», estaré siempre a su lado como su más leal amigo: el rechazo de una mujer vulgar hiere el amor propio, pero las observaciones de una mujer de tan alto pensar y tan noble sentir, excitan la emulación... Sí, «combatamos la frivolidad y el erotismo y hagamos de las relaciones sociales del hombre y la mujer, algo más serio y elevado que la secular comedia amorosa».

Maria J. Alvarado Rivera.

Aviso

Proximamente llegará el optometrista, B. Hinojosa con instrumentos modernos.

Especialista en anomalías de refracción del globo ocular.

Corrige. Hipermetropía, y Miopi Astigmatismo, Estrabismo Ansometropia Astenopía, y Presbicia, por la adaptación científica en Lentes y Anteojos; para sus prescripciones cuenta con un surtido selecto. vastc material de óptica moderna.

Atenderá sus consultas gratuitamente 288.—3 m.

AVISO

Se convoca a propuestas para el trabajo de excusados de tropa, en el cuartel modelo de Oruro, debiendo los interesados tomar todos los datos e informes, en la oficina de la inspección general del ejército situada en la casa que ocupa el ministerio de guerra.

Las propuestas serán presentadas con arreglo a los planos que se encuentran en dicha oficina, hasta el 3 de diciembre próximo, dia en qule se abrirán en presencia de los interesados.

Solo se admitrán propuestas de los inginieros o constructores diplomados y con la respectiva garantia de ejecución.

Tnte. Cnel. Meredia Villarreal.
355—10 v.

En venta

Se ofrecs un terreno de una extención de 3.280 m. c. en la región de San Pedro al pié de la capilla del Espiritu.

También se vende por metros a Bs. 3 metro.

Para tratar dirigirse, entre la calle Bueno y Diez de Medina, sastreria de A. P. Velasquez.

380—10 v.

AVISO MUNICIPAL
Servicio de aguas

En cumplimiento a lo prescrito por el reglamento general del servicio de aguas, se previene a los tenedores que tengan sus pagos pendientes, se aproximen a la oficina del tesoro municipal a efecto de cancelarlos; caso contrario se dará cumplimiento al:

Art.—8.—El arrendamiento de las aguas se pagará en el tesoro municipal por trimestres cumplidos, suspendiendose todo servicio, sin termino ni consideración alguna, si las cuentas se mantienen sin cancelarse hasta el 2º trimestre. 353 15 —v

Necesito

En casa de familia distinguida, pieza independiente sin muebles, con pensión y baño, reserva Dirigirse a contador. Casilla correo 427. 276.—3v.

Matias Colom

EN LIQUIDACION
Calle Murillo No. 179
[Entre Sagárnaga y Oruro]
399.—1 m.

SE ALQUILA

Un bonito departamento amueblado, completamente independiente.

En la misma casa hay otro departamento en los bajos, sin muebles.

Colombia 25.

334. 4v.

Notice

Theosophical friends wanted,
Address to W. H. J., «Hombre Libre» Offices.

MANTECA BLANCA

DE SUPERIOR CALIDAD

A 80 centavos libra, por mayor y menor, se vende en la calle Graneros Nº 18 y 18.

369—6 v.

PAPAS

Primera calidad.
Socabaya 15.

Acaba de publicarse

"Páginas Bárbaras", por el doctor Jaime Mendoza, 2 volúmenes, con varios grabados, Bs. 5.

"El partido liberal en el poder", por el doctor M. Ascarrunz, 2 volúmenes, con varios retratos, Bs. 5.

EN PRENSA:

"Nuestra democracia", por el doctor Bautista Saavedra.
Bardina, memoria presentada al supremo gobierno.
Pronto aparecerá el nuevo catálogo de la casa.

Librería **ARNO HERMANOS.**

338 1 m. CASILLA 195 **LA PAZ**

salón de peluquería

Ayacucho 91 | PROPIETARIO — Escalante

DR. JOSE DEL CASTILLO VEGA

Cirujano Dentista
Consultorio Calle Ayacucho Nº 94.
Consultas: de 9 a 11 y de 1 a 4 p. m.
336—3 m.

Internado de señoritas

Unico en su género. Sujeto a la pedagogía moderna, pues se les permite a las internas hacer vida de familia. Los padres o apoderados de ellas son admitidos a cualquiera de las comidas. La enseñanza de Economía Doméstica práctica, es gratuita.

Serán admitidas en el internado señoritas que deseen ingresar a la "Escuela Nacional de comercio, al Conservatorio Nacional y como el presente año, las alumnas del "Liceo de Niñas".

Las personas que del interior de la república necesiten prospectos del internado pueden dirigirse a la Plazuela San Francisco Nº 14.

Las inscripciones se harán desde el 15 del presente mes hasta el 25 de diciembre de 1 a 5 p.m.

La Paz 13 noviembre de 1917
Ilia Guzmán v. de Vargas.
350—1 5v.

EN ALQUILER

Se ofrece en alquiler un hermoso Chalet con todo el confort moderno, situado a la entrada de la "Avenida 16 de Julio"(Dirigirse Calle Ayacucho Nº 68.

UN MENSAJE

A LAS PERSONAS DELGADAS, ANEMICAS Y NERVIOSAS

Hombres y mujeres delgados anémicos y nerviosos dicen:«No sé porqué estoy tan delgado, pues tengo buen apetito y me alimento bien». La razón es ésta: usted está delgado o delgada, a pesar de lo bien que se alimenta, porque sus órganos digestivos «no asimilan» propiamente las comidn que usted lleva al estómago, si-re que las permiten salir del cuepoo en forma de desperdicios. Sus órganos digestivos care de la f uer za para extraer y asimilar de los alimentos que usted toma las substencias que la sangre y el organismo en general necesitan para su reconstisión. El cuerpo de una persona delgada se asemeja a una esponja seca—hambriento yansioso de recibir las substancias que le son necesarias y de las que se ve privado porque los órganos digestivos no las extraen de los alimentos.

La mejor manera de evitar este desperdicio de los elementos que producen carnes, sangre y fuerzas esi tomando las pastillas de sargol, la fuerza regenerativa de reciente invención, que tanto recomiendan los médicos americanos y europeos. Tome usted una pastilla de Sargol con cada comida y a los pocos dias notará que sus ca hetes se van llenando y los huesos de su cuerpo, especialmente en el pecho y región de las costillas, se notan menos cada dia. Al concluir el tratamiento, ha gan do usted de 10 a 20 libras de carne sólida y permanente, su digestión será inmejorable y su estado general más satisfactorio.

ADVERTENCIA. Sargol ha producido excelentes resultados en caso de dispepsia nerviosa y otras enfermedades del estómagq no deben tomarlo sino desean también aumentar su peso por lo menos 10 libras.

Sargol se vende por mayor y menor.

EN LA BOTICA DE LOS INCAS
VARGAS Y ARAMAYO

Unicos concesionarios para el departamento de La Paz.

EN ARRIENDO

Departamento de tres piezas y cocina por precio módico.

Figueroa 25.—306.—6 v

SE NECESITA

Corredores de comercio activos, garantizados y muy prácticos.

OFICINA DE NEGOCIOS

Recreo 59.— 362.—3 v.

EN ALQUILER

Departamento de tres piezas y cocina. Tiene toda comodidad, por precio módico. Yanacocha 206 15 v.

AVISO

A los propietarios y dueños de casa que tengan que hacer instalaciones de LUZ y TIMBRES: Avisen a los grandes almacenes de **La Sultana** que siempre encotrarán precios más económicos que en ninguna otra parte. Se instalan y arreglan motores y dinamos dentro y fuera de la ciudad, M. Marín, Armador mecánico Electricista, con autorización de la empresa de Luz y Fuerza.——

"LA SULTANA"

Calle Comercio No. 40 Teléfono No. 143

Jorge D. Payot & Cí

Calle Reyes Ortiz--Prado--antigua maestranza y carpintería de

Miguel Nogué

Maestranza, fundición, talleres de construcción y oficina tecnica para construcciones

Ventanas, puertas, mamparas, mostradores, muebles, parquetes, tijeras, techos, bancos, escaleras, ruedas, cocinas, rejas, chimeneas, balcones, estanques, carretas, bocinas, ejes, resortes, juguillos, prensas para leña, kioskos, puentes, postes, vigas, toldos, poleas, descansos, coplas, pernos, molinos, pisones, ruedas pelton, cañerias, jiggers, deslamadores, carros volcadores, torna-mesas, cambio torn andariveles, quimbaletes, etc, etc.

Pidan propuestas, ofertas, dibujos.

Sección barraca, ferretería y mercadarías

Madera pino oregón, raulí, roble, lumas, fierro en planchas, barras, lingotes, alambre, cañerias, clavos, tornillos, llaves fittings, acero para minas, herramientas, y resortes, cemento Portland en barricas y en latas, carbón coke, de fragua y australiano. dinamita, pólvora, cápsulas, guias, calamina lisa y acanalada, aceites lubricantes, herramientas de toda clase, sacos barrileros y bajadores, pita para coser, cable de acero y de manila, llaves para agua y vapor, material eléctrico, bombas, dinamos, motores a parafina, automóviles CHANDLER y camiones automóviles, material sanitario, etc.

363—1 mes.

Llegaron las legitimas cintas de máquinas

Underwood

Si usted desea que su máquina marche bien, que la escritura sea visible y no borrosa **use siempre las cintas legítima** pe seda que unicamente vende la libreria EL SIGLO ILUSTRADO de González y Medina. **Agentes generales para** Bolivia de los articulos de la casa UNDERWOOD

The American Institute

Colegio norteamericano

DEPARTAMENTOS

Primario, Secundario, Comercial

Y sección para señoritas

PROFESORES NORTE AMERICANOS

Pidan prospectos

LA PAZ

Consultorio dental quirúrgico

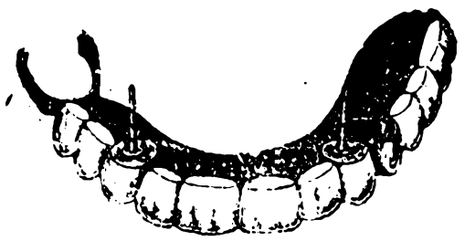

GABINETE ELECTRO-DENTAL

DR JUAN VALVERDE S.
ESTUDIOS EN LAS UNIVERSIDADES DE LA PAZ Y LIMA

Enfermedades de la boca y de los dientes.

Dr. ALFREDO JIMENEZ y FLORES
EX-JEFE DE CLÍNICA OPERATORIA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Especialidad Operatoria dental

Dentaduras artificiales sin padara
Aplican la anestecia. Para aplicar en extracciones dentarias.
Ultimos procedimientos según los métoos de las escuelas francesa y americana.
Consultas de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.
61 RECREO 61

AVISO OFICIAL

Por orden del señor prefecto, se se convoca a propuestas en pliego cerrado para la licitación de los siguentes impuestos departamentales correspondientes al año de 1918:

Aduanilla de Pelechuco bajo la base de Bs. 16 200

Pontazgo de amantala bajo la bas de Bs. 3.800

Impuesto sobre alcoholes bajo la base de Bs.400

Impuesto sobre cueros y ganado vacuno bajo la base de Bs. 4.101

Impuesto sobre la cal y el estuco 6.000

Los interesados presentarán sus propuestas en la secretaria de la prefectura, hasta el dia 14 de diciembre, horas dos p. m. en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley no siendo considerados aquellas que no llenen estos requisitos. La apertura de las propuestas se hará el mismo dia 14, *a horas dos p. m.*

La Paz Noviembre 14 de 1917.

El notario de hacienda